



DTCI

202638500921571

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 02 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500920972.

Cordial saludo.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición con radicado No. 202618500920972 BTE 4061322026 del 9 de junio de 2026 y y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita *“En el barrio consuelo por Egipto las vías están llenas de huecos por el SITP. Calle 2 número 9 - 19 este el consuelo y alrededores.*, damos respuesta a las solicitudes presentadas, en los siguientes términos:

Al respecto se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU y el Fuente: Sistema de Información Geográfica de la Unidad de Mantenimiento Vial SIGMA, se estableció que el tramo vial ubicado en la Calle 2 número 9 - 19 Este, identificado con CIV 3001014 hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. conforme se evidencia en las siguientes imágenes.

En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Santa Fe y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV.

Ahora bien, el IDU podrá tener en cuenta la vía de interés para su posible atención, siempre y cuando se encuentre dentro del alcance del objeto de los contratos en ejecución y cuente con los recursos para efectuar la intervención, a la fecha el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

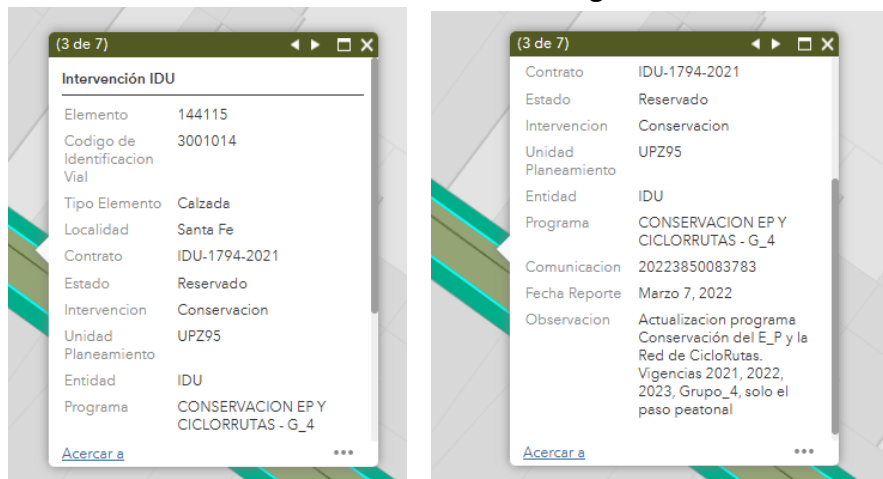


DTCI
202638500921571
Información Pública
Al responder cite este número

segmento vial de su interés no está priorizado para su intervención en ninguno de los contratos vigentes y en la actualidad tampoco se cuenta con recursos para incluirlos.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU



Imágenes 1 y 2 Calle 2 entre la Carrera 9 y la carrera 10, CIV 3001014 -PKID 4144115

Inicialmente, es prudente indicar que, el IDU suscribió el contrato de obra IDU 1794 de 2021 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4”, suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PUBLICO, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO SG, en los términos del contrato de interventoría IDU 1823 de 2021. Los contratos iniciaron el 20 de enero de 2022 y terminaron el 24 de noviembre de 2024.

La calzada ubicada en la Calle 2 entre la Carrera 9 y la carrera 10, CIV 3001014 y PKID 144115, actualmente cuenta con reserva para el contrato IDU-1794-2021, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, se puede establecer que, esta reserva se realizó únicamente para intervención sobre el cruce peatonal como, , tal como se evidencia en las imágenes 1 y 2 presentadas anteriormente.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500921571

Información Pública

Al responder cite este número

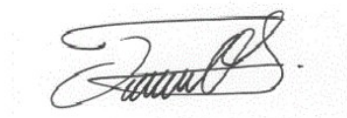
Es importante aclarar que, en el marco del contrato de obra IDU-1794-2021, no se ejecutó intervención alguna sobre el elemento identificado con CIV 3001014 y PKID 144115. Al respecto, se precisa que el citado contrato finalizó el 24 de noviembre de 2024, razón por la cual se determinó que cualquier intervención que actualmente presente dicho elemento se encuentra por fuera del alcance y del período de ejecución del referido contrato.

En concordancia con lo anterior, el supervisor del contrato indico mediante correo electrónico que: *"Una vez revisada la información preliminar para el recibo de obras, se informa que el contrato IDU-1794-2021 no realizó intervención de obra en el CIV 3001014 y PKID 144115"*

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Santa Fe y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-07-2026 07:14:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE - Bogotá DC - Bogotá - CL 21 5 74 - cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: LUZ AIDA PAIBA BUENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboro: José Joaquín Molina Medina, Profesional de Apoyo a la Supervisión, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3